

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2023 5	DESDE LAS 00 HRS	2024 5 19



ASEGURADORA

seguros
mundial
compañía siempre

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLÚMEN	MODELO
85654889 - 607196065	SNX864	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2143	2015
PASAJEROS	MARCA	CARGO/USO			
20	MERCEDES BENZ	VAN			
LÍNEA VEHÍCULO	SPRINTER				
Nº MOTOR	Nº CHASIS O Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
651955W0036687	8AC906657FE098517	8AC906657FE098517	0,00		
APellidos y Nombres del Tomador		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	(CIUDAD RESIDENCIA) TOMADOR
OSCAR VARGAS BARRIENTOS		3218512227	CC	8412132	SABANETA
CÓDIGO DE ASEGURADOR	CÓD. SUCEXUAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CUBRO EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	85654889	11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA BENT	AMPAPO POR VÍCTIMA	HASTA	
92	\$ 513.200	\$ 266.800	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FINANCIA AUTORIZADA



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este aliado al momento en que deriva renuncia su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la revocación del vehículo y en caso de accidente de tránsito el conductor.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se constatare la existencia de duplicidad de amparos y pago de prima respecto del mismo vehículo (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera).

Datos personales